



*DECRETO 80/2026, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pedro Antonio Pérez Durán como Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.* (2026040100)

A propuesta de la Consejera de Educación y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2026,

DISPONGO:

El cese de don Pedro Antonio Pérez Durán como Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efecto desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2026.

La Consejera de Educación,  
y Formación Profesional,

SANDRA VICTORIA VALENCIA RAMOS

La Presidenta de  
la Junta de Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN